



Concepción, martes 27 de febrero de 2024.-

**Señor
Carlos Saavedra Rubilar
Rector y Presidente
Corporación Universidad de Concepción
Presente**

Estimado Rector:

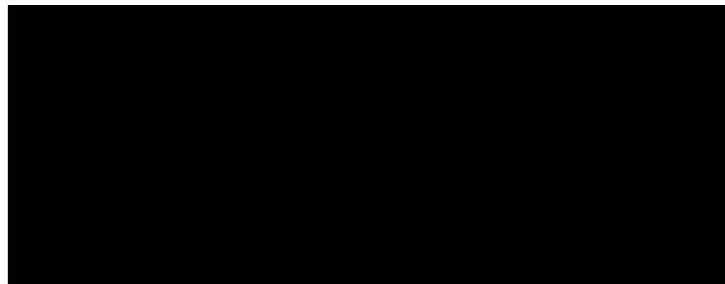
Por medio de esta nota, agradezco profundamente la invitación que me realizó para participar en la *“Celebración de la Máxima Certificación Internacional que otorga la Word Lottery Association (WLA) en Juego Responsable, obtenida recientemente por Lotería de Concepción”*, evento que se realizará este viernes 01 de marzo, a partir de las 19:30 horas, en el Club Concepción, en la comuna del mismo nombre.

Lamentablemente, compromisos agendados con anterioridad en otra comuna de nuestra Región del Bío Bío, me impiden participar de esta celebración.

Pese a lo anterior, quiero aprovechar la oportunidad de reafirmar mi compromiso con la Lotería de Concepción, y particularmente con la Corporación Universidad de Concepción, piezas fundamentales en el desarrollo y progreso de nuestra comuna y de la Región del Bio Bio durante los últimos cien años de su historia.

Sólo me resta agradecer una vez más su invitación, estimado Rector, reafirmar mi compromiso con la Corporación Universidad de Concepción y enviarle un cariñoso abrazo a cada uno de ustedes.

Atentamente



**SENADOR
REGIÓN DEL BÍO-BÍO**

3 de febrero de 2024

De diario la estrella realiza la siguiente consulta: Existe un emplazamiento hacia los senadores por parte del diputado Felix González, donde solicita que aceleren el trámite de la Ley Corta de Incendios. Me gustaría, entonces, tener una cuña de EVR refiriéndose al tema y que cuente en qué está actualmente el trámite de esa ley.

“El proyecto en cuestión llegó al senado los primeros días de enero, luego de casi 9 meses de tramitación en la cámara de diputados, por lo que pedir ahora, desde la cámara y el oficialismo celeridad al senado, pareciera buscar cargar la responsabilidad de la lenta tramitación donde no corresponde.

Pese a ello, espero que en el Senado el proyecto sí avance con sentido de urgencia y podamos revisarlo, corregirlo y despacharlo en los próximos meses, para lo cual, lo más oportuno sería que el diputado Gonzalez le pida a su gobierno que le asigne suma urgencia legislativa que permita avanzar en esta iniciativa”.

4 de febrero de 2024

Buenos días, espero que se encuentre muy bien, lo vengo a molestar de nuevo para ver la posibilidad de que me pueda ayudar con una cuña en audio sobre el siguiente tema por favor: De cara a las próximas elecciones municipales de 2024, la presidenta de Demócratas, Ximena Rincón, confirmó que están en conversaciones con Amarillos por Chile y descartó conversaciones con Chile Vamos de momento para las próximas elecciones municipales.

¿Cree que lleguen a acuerdos con la centroderecha?

“Creo que es un error descartar un pacto electoral de todos aquellos que formamos parte de la centroderecha y que somos oposición a este gobierno.

Espero que en las próximas semanas podamos abrir un canal de diálogo con amarillos y demócratas, de manera de lograr un gran pacto electoral de centroderecha”.

Cuña Solicitada por Radio Bio Bio ante anuncio de un paro del sistema de transportes RED de la región metropolitana:

“El mantener la tarifa del sistema de transporte de Santiago congelada desde el 2019, implica que el estado debe subsidiar permanentemente a la región metropolitana, en desmedro de otras regiones que no cuentan con este beneficio y que significa miles de millones de gasto cada año.

Por eso, durante los últimos meses, le solicitamos al gobierno transparentar y actualizar esta situación, de manera que exista una mayor equidad financiera entre los sistemas de transportes de la capital y los de regiones.

En ese sentido, creo que esta medida gradual en el tiempo es correcta, pero debe ser acompañada por un fuerte combate a la importantísima evasión en la capital, otro aspecto crítico que genera un fuerte déficit en el Sistema Red de Santiago”.

05 de febrero de 2024

Cuña solicitada por Radio Bio Bio ante cobro de peje a un carro de bomberos.

“Desde abril de 2016 está vigente la ley 20.908 que modifica la ley de concesiones de obras públicas para eximir del pago de peajes a los vehículos de emergencia durante el ejercicio de sus funciones, por lo que la situación vivida en el peaje de Quilpué contraviene la ley y debe ser sancionada con una multa a la concesionaria respectiva, que puede ir de 1 a 50 UTM.

Por lo anterior, es que hago un llamado al cuerpo de bomberos que vivió esta situación, a que haga la denuncia respectiva para que esta multa se concrete a la brevedad posible, de manera de que esta norma cumple una función ejemplificadora que tiene”.

6 de febrero de 2024

De diario concepción realizan la siguiente consulta: En relación al constante llamado de algunos parlamentarios, como también por lo mencionado por el presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, respecto a que si la contingencia lo amerita, se deberá sesionar en el Congreso Nacional en pleno receso legislativo:

- ¿Está de acuerdo o no?

“En principio no tengo problema, en la medida que el trámite legislativo permita efectivamente avanzar en proyectos que se definan como prioritarios.

No necesariamente porque el congreso se reúna en febrero los proyectos de ley estarán listos para su promulgación, sino que eso dependerá específicamente de los trámites que estén pendientes.

En ese sentido, no parece serio señalar ligeramente que con un par de sesiones los proyectos serán ley, sobre todo cuando algunos de ellos están iniciando aún su tramitación legislativa.

Lo fundamental, estimo, es que el Gobierno alinee la asignación de las urgencias legislativas y sus intensidades con las urgencias sociales del país, dejando de las perspectivas ideológicas al respecto”.

8 de febrero de 2024

Sebastián Rojas de d Concepcion hace las siguientes consultas: En relación con el proyecto de infraestructura crítica y del reglamento del uso de la fuerza, en términos generales:

- ¿Cuál es su opinión respecto a estas dos iniciativas?

“Desde que estos dos proyectos ingresaron al congreso, nuestra posición ha sido de permanente apoyo a estas iniciativas, tanto que reiteradamente le hemos solicitado al gobierno que les asigne urgencia legislativa para su pronto despacho a ley”.

- ¿Cuál cree que son los puntos claves a revisar en estas materias?

“El proyecto de infraestructura crítica permite que las FFAA custodien lugares considerados críticos para el funcionamiento social y estatal, como puentes, caminos, embalses, puntos de distribución eléctrica, etc ...

Respecto del segundo, es fundamental para dar efectividad al primero, ya que define el cuándo y cómo las FFAA pueden o deben usar la fuerza al momento de cumplir funciones de custodia o resguardo, no sólo en el caso de protección a la infraestructura crítica, sino que también para los estados de excepción”.

- ¿Está de acuerdo con ellas o no?

“Siempre nos hemos mostrado de acuerdo con ambas iniciativas y dispuestos a legislar con sentido de urgencia. Lamentablemente, prejuicios ideológicos de este gobierno han demorado su despacho desde el congreso, y esperamos que dentro de este 2024 sí podamos despacharlo definitivamente a ley”.

11 de febrero de 2024

Buenas tardes, espero que se encuentre muy bien. Le escribe Valentina Hernández de la radio Bio Bio para ver la posibilidad de que me pueda ayudar con una cuña en audio respecto al sucesor de Jorge Bermudez en la Contraloría por favor:

¿Le gusta la figura de Dorothy Pérez?

“La actual contralora subrogante ha demostrado que tiene la experiencia y los conocimientos para desempeñar el cargo como titular y, en ese sentido, es una alternativa válida para ello”.

¿Cree que continúe ella en el cargo y sea propuesta por La Moneda?

“Creo que es una alternativa válida y que cumple con los requisitos, pero la definición de su eventual nominación depende finalmente del presidente Boric”.

¿Le gusta al Senado?

“No tengo la capacidad de hablar en nombre de todos los senadores, y estimo natural que existan otras alternativas, al igual que le nombre de la actual subcontralora”.

¿Cuándo se deberá definir este puesto?

“Lo ideal es que se defina a la brevedad posible, aún cuando el tiempo que se demore este nombramiento depende fundamentalmente del gobierno”.

13 de febrero de 2024

Sebastián rojas de D. Concepción realiza la siguiente consulta: Con relación a la actual normativa de Salud Mental en el país, como así también al proyecto de ley Integral sobre Salud Mental que el Ejecutivo está elaborando hace algún tiempo y tras el sensible fallecimiento del exalcalde de Florida, Jorge Roa:

- ¿Estima necesario legislar para actualizar la actual normativa?

“La actual ley de protección de la salud mental fue promulgada en abril de 2021, reconociendo este tipo de enfermedades y asegurando la protección para las personas que las padecen.

En ese sentido, es el gobierno quien debe evaluar la efectividad práctica de esta norma y, si lo considera necesario, presentar un proyecto de ley que la mejore y perfeccione.

Entiendo que el ejecutivo estaba trabajando en una nueva propuesta, pero hace meses que no tenemos novedades de ella y desconocemos mayores detalles sobre los aspectos que se querían abordar en relación a mejorar la atención de la salud mental de los chilenos”.

16 de febrero de 2024

¿Colega, sería posible tener cuña de EVR por la renuncia de la Seremi de Justicia?

“Era esperable - aunque sin duda tardío - que el ministerio de justicia aceptara - finalmente - la renuncia de la Seremi del Bio Bio; sin embargo, lo medular es que esto no implique congelar u olvidar los sumarios e investigaciones internas que se están llevando a cabo, que las eventuales sanciones sean efectivamente aplicadas, y que especialmente

- si se concluye que existe mérito para ello - se realicen las respectivas denuncias a la justicia para recuperar los fondos públicos involucrados”.

17 de febrero de 2024

Cuña Solicitada por Radio Bio Bio ante anuncia de un paro del sistema de transportes RED de la región metropolitana:

“El paro anunciado por los choferes del sistema RED para el próximo lunes 04 de marzo, es un conflicto que el gobierno debe desactivar a la máxima brevedad posible, ya que afectará la movilidad de millones de personas en las distintas comunas de Santiago, generando un caos vial y una gran molestia en dicha población.

En ese sentido, el gobierno tiene dos semanas para volver a reunirse con los choferes y comprometer plazos claros para eventuales soluciones a las demandas de éstos, de forma de evitar esta movilización y ayudar así a que el Súper Lunes del 04 de marzo se transforme en un Lunes Negro en materia de transporte en nuestra capital nacional”.

19 de febrero de 2024

Hugo Ramos del Diario Concepción acá. Consulta: ¿El senador van Rysselberghe podría entregar alguna declaración sobre una posible tramitación para restituir el cargo de primera dama en base a los resultados arrojados por Cadem?

“El cargo de primera dama es parte de las tradiciones republicanas de nuestro país y así es reconocido por la ciudadanía, tal como lo demuestran las encuestas de los últimos días.

Sin embargo, su restitución es una decisión del presidente de la república y creo que lamentablemente - el actual mandatario no está ni estará disponible a dar pie atrás en este tema.

Pese a lo anterior, eso no impide que un próximo presidente, del color política que sea, decida restituir el cargo y sus funciones como una forma de visibilizar y dinamizar ciertas instituciones o fundaciones que dependen de la Presidencia de la Republica”.

25 de febrero de 2024

Disculpa que te envíe esto en Domingo, pero me acaba de enviar esta pregunta de diario Concepción: Con relación a la idea de una reforma al sistema político -debate que, por lo demás, de a poco se ha instalado en la discusión pública, bosquejando alternativas como la del umbral del 5%:

¿Encuentra necesario una reforma al sistema político? Lo anterior es tomando en cuenta la “crítica” o preocupación que se hace a la cantidad de partidos políticos que hoy existen en el país.

“Efectivamente, existe un consenso sobre la necesidad de reformar el sistema político del país y nuestra bancada siempre se ha mostrado disponible a discutir y avanzar en este tema”.

¿Qué efectos desencadenaría, en términos generales y a su juicio, el impulso de una reforma al sistema político?

“Creo que el principal efecto de un cambio del sistema político es que al reducir el número de partidos en el congreso se podrían generar coaliciones amplias, mejorando la capacidad de generar acuerdos y consenso para destrabar las grandes reformas que el país necesita”.

Asociación Gremial de Asesores
Previsionales AGAP

REFORMA PREVISIONAL 2024

QUIENES SOMOS?

Nosotros no somos una figura comercial, no vendemos ni intermediamos nada sino que otorgamos Asesoría Previsional.

Suponen que nuestro objetivo es pensionar a las personas bajo alguna modalidad, pero esa no es la razón por la que existimos en la ley.

Los Asesores Previsionales, educamos, orientamos y ayudamos a tomar decisiones, con el único compromiso de trabajar y defender a los afiliados, los que muchas veces derivan en servicios sin cobro, que pueden durar años de preparación y post decisión.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE UN ASESOR PREVISIONAL? (art. 174 D.L. 3500)

- **Comprobar conocimientos** cada 5 años.
- **Estar inscrito en el Registro de Asesores Previsionales**
- **Contratación de pólizas de Responsabilidad** para responder del **correcto y cabal cumplimiento** de todas las obligaciones emanadas de su actividad y, especialmente, **de los perjuicios** que puedan ocasionar a los afiliados, beneficiarios o pensionados que contraten sus servicios de asesoría previsional. (art. 173 D.L. 3500)
- **Realizar un contrato** con el causante o sus beneficiaries que establece **derechos y obligaciones** cuyo contenido está establecido en una NCG de la Superintendencia de Pensiones y que deriva en un **Informe detallado** con **lo realizado**, la **recomendación** y las **razones basadas en la situación particular** del Afiliado y sus beneficiaries para la recomendación.

QUÉ ES LA ASESORÍA PREVISIONAL

Art. 171 (D.L. 3500)

*"La asesoría previsional tendrá por objeto otorgar información a los afiliados y beneficiarios del sistema, considerando de manera **INTEGRAL** todos los aspectos que dicen relación con su **SITUACIÓN PARTICULAR** y que fueren necesarios para adoptar decisiones informadas de acuerdo a sus **NECESIDADES** e **INTERESES**, en relación con las prestaciones y beneficios que contempla esta ley. Dicha asesoría comprenderá además la intermediación de seguros previsionales. Esta asesoría deberá prestarse con total **INDEPENDENCIA** de la entidad que otorgue el beneficio."*

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

PILAR AUTOFINANCIADO

ASESOR PREVISIONAL

Asesora y recomienda en todos los temas previsionales de forma **independiente** y de acuerdo a la **situación particular** de los afiliados utilizando, como herramienta, todos los productos del Mercado.

(PUEDE DURAR AÑOS)

ASESORIA
PREVISIONAL

CÍAS. DE SEGUROS

AGENTES

VENEDORES

EJECUTIVOS
(TIEMPO
LIMITADO)

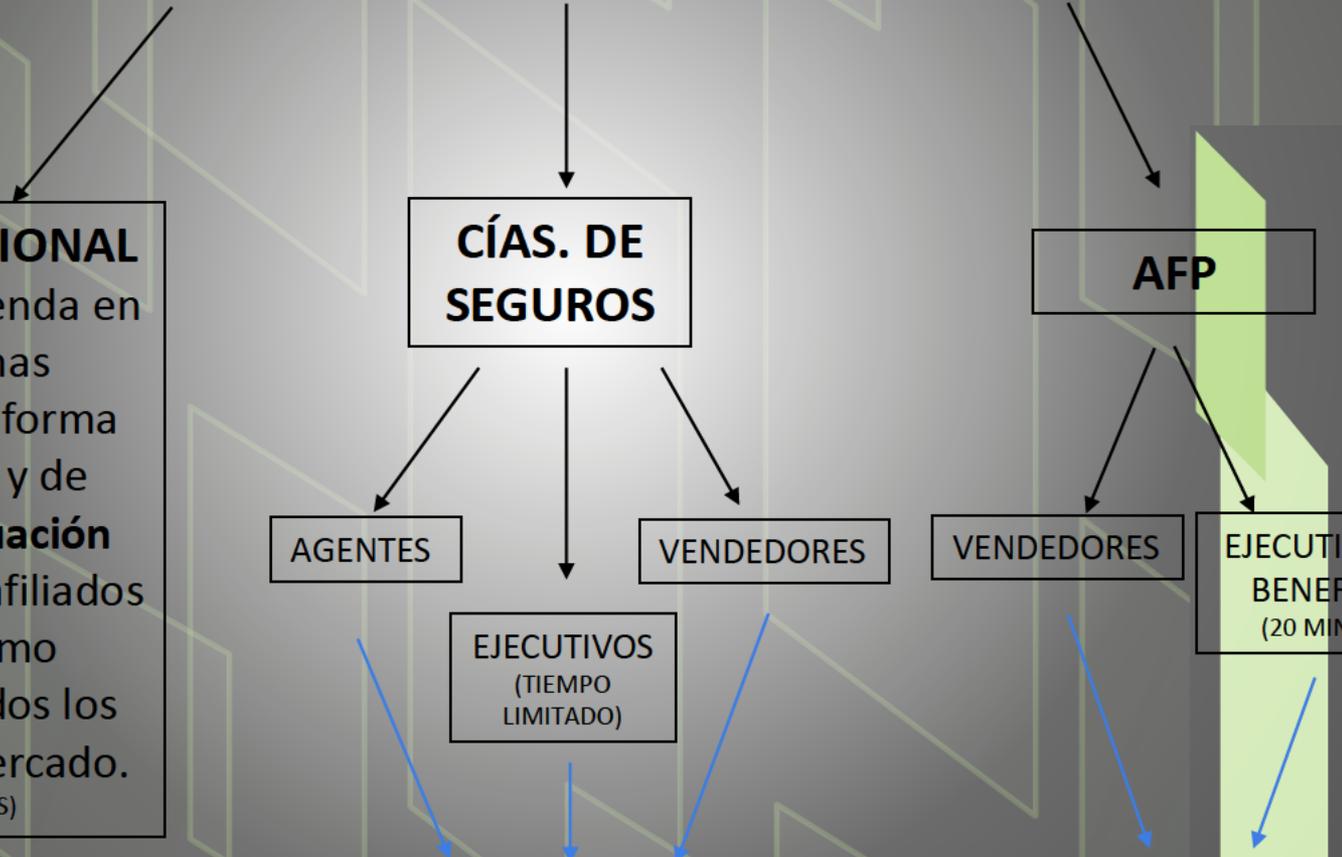
VENTAS

AFP

VENEDORES

EJECUTIVOS DE
BENEFICIOS
(20 MINUTOS)

VENTAS



AGAP

DIAGNOSTICO DEL SISTEMA PREVISIONAL

SITUACIÓN ACTUAL DE PENSIONES AUTOFINANCIADAS

- DENSIDAD DE COTIZACIONES:

18 AÑOS MUJERES (45,9%)

23 AÑOS HOMBRES (56.3%)

- PROM. DE RENTABILIDAD REAL ULT. 20 AÑOS FONDO C (SEPT 2003 - 2023)

3.84%

ALTERNATIVAS DE ACCIÓN

MONTO COTIZACIÓN	TASA REEMPLAZO (*) ESPERABLE MINIMA (LAGUNAS AL PPIO.)	TASA REEMPLAZO (*) ESPERABLE MAXIMO (LAGUNAS AL FINAL)	TASA REEMPLAZO (*) MAXIMO POSIBLE (SIN LAGUNAS)
10%	14.90%	35.60%	46.56%
16%	23.84%	56.95%	74.49%
20%	29.80%	71.19%	93.12%

(*) Tasa de Reemplazo de pensiones autofinanciadas

SUGERENCIAS AGAP

URGENTE

DIVIDIR LA DISCUSIÓN EN TRES LEYES

1. LEY CORTA URGENTE DE REFORMA PREVISIONAL

- Aumento inmediato del monto de la cotización
- Aumento de la PGU
- Financiamiento de cotizaciones por AFC de personas cesantes.
- Aumento de PBSI

2. LEY DE REFORMA PREVISIONAL

- División de la cotización entre Trabajador y Empleador
- Destino de cotizaciones
- Beneficios solidarios
- Financiamiento de Beneficios Solidarios
- Fórmulas para
 - bajar los costos
 - mejorar las rentabilidades
 - mejorar las pensiones

3. LEY DE AUTOPRÉSTAMO

PROPUESTAS DE AGAP DISCUTIDAS PARA AUMENTAR LA PENSIÓN

1. **AUMENTAR LA COTIZACIÓN DEL EMPLEADOR INDEXADO A LA EXPECTATIVA DE VIDA** PARTIENDO EN UN 6% Y QUE VAYA COMPLETAMENTE A LA CTA. INDIVIDUAL DEL AFILIADO.
2. **COBRO DE COMISIÓN POR FLUJO** NO POR SALDO A MENOS QUE COMISIONES SEAN MENORES A 0.25% ANUALES.
3. **EN EL CASO DE COBRAR COMISIÓN POR SALDO, AUMENTAR LA COTIZACIÓN DEL TRABAJADOR A 11,45%** PARA FINANCIAR COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN POR SALDO YA QUE AL ELIMINAR LA COTIZACIÓN ADICIONAL, LA COMISIÓN SALDRÁ DEL FONDO DISMINUYENDO EL MONTO A CAPITALIZAR.
4. **PAGO DE COTIZACIONES LEGALES POR PARTE DE AFC** MIENTRAS PAGUE CESANTÍA.
5. **FISCALIZAR MEJOR LAS GESTIONES Y LOS COSTOS** DE LOS ADMINISTRADORES E INVERSORES DE LOS FONDOS QUIENES DEBERÁN SEGUIR REALIZANDO TODAS LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LAS AFPs HASTA LA FECHA.
6. **CAMBIAR EL SISTEMA PARA QUE OTORQUE UN INTERÉS GARANTIZADO** ENTREGADA POR LAS ADMINISTRADORAS PARA LOS FONDOS OBLIGATORIOS (COMO LO HACEN LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y LOS DAP) Y MANTENER LOS MULTIFONDOS PARA LOS AHORROS VOLUNTARIOS.
EN ESTE CASO, NO CORRESPONDERÍA COBRAR COSTOS DE ADMINISTRACIÓN POR EL FONDO OBLIGATORIO
7. **NO IMPLEMENTAR EL AUTOPRESTAMO**, YA QUE ES CONTRARIO AL OBJETIVO Y NO ES EXIGIBLE DE ACUERDO AL ART. 1567 #6 Y 1665 AL 1669 DEL CODIGO CIVIL (CONFUSIÓN ENTRE LAS PARTES).

PROPUESTAS DE AGAP NO DISCUTIDAS PARA AUMENTAR LA PENSIÓN

1. **CONTINUIDAD DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE LEY 16.744** (ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DEL TRABAJO) **PARA LA PENSIÓN DEL D.L. 3500** DE MANERA QUE AL CUMPLIR LOS 65 AÑOS CONTINÚE CON EL MISMO TIPO Y MONTO DE PENSIÓN Y RECIBA EL APORTE DEL SIS QUE CORRESPONDA.
2. **CAMBIAR METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE PENSIÓN A UNO LINEAL** HASTA LA **EXPECTATIVA DE VIDA Y AGREGAR SEGURO DE LONGEVIDAD** AL SIS CONVIRTIÉNDOLO EN SISS (SEGURO INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA Y SUPERVIVENCIA)
3. **ELIMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y NO PAGO.**
4. **PERMITIR EL AJUSTE HACIA ABAJO DE PENSIÓN A 3UF Y AUMENTO HACIA ARRIBA A MONTO PGU SIN RELACIONARLO CON EL BENEFICIO PGU.**

(PROPUESTAS CON ARGUMENTACIÓN AL FINAL)

1. **NO IMPLEMENTAR LICITACIÓN DE RENTAS VITALICIAS**
2. **NO ELIMINAR LA OFERTA EXTERNA**
3. **ELIMINAR A LOS AGENTES Y VENDEDORES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y AFPs**
4. **SCOMP DEBE OFRECER MISMA OFERTA SIN IMPORTAR EL PARTÍCIPE.**
5. **PROHIBICIÓN DE ENTREGAR SCOMP A COMPAÑÍAS DE SEGUROS** AL SOLICITAR UNA OFERTA EXTERNA.
6. **TODO AFILIADO TIENE DERECHO A ASESORÍA PREVISIONAL (INDEPENDIENTE Y OBJETIVA)**
7. **ASESORÍA PREVISIONAL DEBE SER PAGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE OTORQUE LA PENSIÓN**

PROPUESTAS DE AGAP DISCUTIDAS PARA INCENTIVAR LA PENSIÓN

1. **INCENTIVO POR AÑOS COTIZADOS DEBE SER UNIVERSAL, PERMANENTE Y SIN TOPE.**
2. **SE SUGIERE QUE INCENTIVO POR AÑOS COTIZADOS SEA MAYOR DESPUÉS DE LOS 30 AÑOS DE COTIZACIÓN COMO PREMIO A LOS COTIZANTES CON MAYOR DENSIDAD.**

CUANDO SE OTORQUE UN BENEFICIO, CUIDAR QUE:

- **INCLUYA A TODOS LOS PENSIONADOS: VEJEZ, INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA Y ANTICIPADOS**
- **BENEFICIO ENFOCADO A LA CLASE MEDIA**
- **NO SEA FINANCIADO POR LA CLASE MEDIA**

PROPUESTAS DE AGAP DISCUTIDAS PARA LEGITIMAR EL SISTEMA

1. **SI HUBIERA UN SEGURO SOCIAL**, ÉSTE DEBE SER FINANCIADO CON UN **PRESTAMO DE LOS AFILIADOS** A CAMBIO DE UN **BONO DE RECONOCIMIENTO** HASTA QUE PUEDA AUTOFINANCIARSE (5 AÑOS)
2. **LOS BENEFICIOS DE UN SEGURO SOCIAL** DEBIERAN AGREGARSE DE FORMA **GRADUAL**, CONFORME **AUMENTEN LAS COTIZACIONES AUTOMÁTICAMENTE**, DE MANERA QUE, CON EL PORCENTAJE FINANCIADO POR LOS AFILIADOS, SOLO SE FINANCIE INICIALMENTE EL **INCENTIVO UNIVERSAL, PERMANENTE Y SIN TOPE** POR AÑOS COTIZADOS Y EL **BONO DE COMPENSACIÓN MUJER POR DIFERENCIA EN EXPECTATIVA DE VIDA CON HOMBRES**.
3. **TRASLADAR EL RIESGO A LAS AFPs Y/O INVERSORES** PERMITIENDO QUE INVIERTAN EN LO QUE NECESITEN PARA ENTREGAR AL AFILIADO UN INTERÉS (DAP) POR SUS FONDOS OBLIGATORIOS.
4. **SI HUBIERA UNA SEPARACIÓN EN LA INDUSTRIA, POR DEFECTO, LA GESTIÓN DE INVERSIONES DE NUEVAS COTIZACIONES DEBIERA HACERLA LA MISMA ADMINISTRADORA QUE ADMINISTRE EL STOCK**.

PROPUESTAS DE AGAP NO DISCUTIDAS PARA LEGITIMAR EL SISTEMA

1. **BONO POR HIJO DEBE SER ENTREGADO EN UN SOLO PAGO** (SIMIL A CESANTIA) A LAS MUJERES YA QUE NO AUMENTA SIGNIFICATIVAMENTE LA PENSIÓN Y NO PUEDE AJUSTARSE.
2. **EDUCACIÓN PREVISIONAL Y DE AHORRO, TANTO PARA EL TRABAJADOR, COMO PARA EL EMPLEADOR.**
3. **LAS SUCURSALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEBEN CONSIDERAR UNA ATENCIÓN OPTIMA PARA SUS AFILIADOS YA QUE UN PORCENTAJE MAYORITARIO SON MAYORES DE 50 AÑOS.**
(EJ: SILLAS – BAÑOS – ATENDER 100% SENTADOS)
4. **EL TRABAJO DE CASA PARTICULAR DEBIERA SER CONSIDERADO TRABAJO PESADO.**
5. **PENSIÓN POR TRABAJO PESADO DEBE TENER UNA EXPECTATIVA DE VIDA MENOR QUE RECONOZCA LA MAYOR MORTALIDAD.**

ARGUMENTACIÓN PARA SUGERENCIAS ESPECÍFICAS ASESORES PREVISIONALES (AGAP)

1. NO REALIZAR LICITACIÓN DE RENTAS VITALICIAS

EL PUNTO # 380 DEL INFORME DE LA FNE DICE QUE SE INSPIRARON EN TRES PRINCIPIOS BÁSICOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA MODIFICAR LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE RENTAS VITALICIAS:

- EL SISTEMA DEBE SIMPLIFICARSE
- MEJORAR EN LA FORMA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN
- **RESPECTAR LA LIBERTAD INDIVIDUAL DE LA ELECCIÓN**

REALIZAR LA LICITACIÓN DE RENTAS VITALICIAS VA EN CONTRA DE **LA LIBERTAD INDIVIDUAL DE ELECCIÓN** NECESARIA PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE ACUERDO A LA SITUACIÓN PARTICULAR DE LAS PERSONAS.

2. NO ELIMINAR LA OFERTA EXTERNA

RECOMENDACIÓN # 401 DICE QUE HAY QUE ELIMINARLA POR LA **PERSUASIÓN Y PRESIÓN SOCIAL** QUE EJERCEN LOS AGENTES Y VENDEDORES CON ESTA HERRAMIENTA, PERO ÉSTA ES EJERCIDA SEGÚN FNE POR LOS ANTERIORES Y NO POR LOS ASESORES PREVISIONALES, QUIENES **UTILIZAMOS ESTA HERRAMIENTA PARA SOLICITAR A TODO EL MERCADO QUE MEJOREN SUS OFERTAS OBLIGANDO A LAS COMPAÑÍAS A COMPETIR Y SUBIR LAS PENSIONES.**

3. ELIMINAR A LOS AGENTES Y VENDEDORES DE LAS AFPs Y CIAS. DE SEGUROS

COMO LO INDICAN LAS **RECOMENDACIONES # 415 Y 416** DEL INFORME DE LA FNE.

4. SCOMP DEBE OFRECER MISMA OFERTA SIN IMPORTAR EL PARTÍCIPE.

5. PROHIBICIÓN DE ENTREGAR SCOMP A COMPAÑÍAS DE SEGUROS AL SOLICITAR UNA OFERTA EXTERNA.

6. TODO AFILIADO TIENE DERECHO A ASESORÍA PREVISIONAL (PERSONALIZADA INDEPENDIENTE Y OBJETIVA), POR CUANTO HAN SIDO OBLIGADOS A INVERTIR Y PAGAR POR LA ADMINISTRACIÓN DE SUS FONDOS Y TIENEN DERECHO A SABER CÓMO RETIRARLOS DE LA MEJOR MANERA SEGÚN SU SITUACIÓN PERSONAL.

7. ASESORÍA PREVISIONAL DEBE SER PAGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE OTORQUE LA PENSIÓN, SIN AFECTAR LA PENSIÓN. **OFICIO N°26428 DEL 2017 DE SVS** Y **N°10667 DE 2018 DE CMF** EN SUS CONCLUSIONES INDICAN CLARAMENTE QUE EN EL CASO DE CUALQUIER RV LA COMISIÓN DE INTERMEDIACIÓN ES PAGADA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON SU PATRIMONIO.

ARGUMENTACIÓN PARA SUGERENCIAS ESPECÍFICAS ASESORES PREVISIONALES (AGAP)

4. REVISAR REMUNERACIÓN DE LOS ASESORES PREVISIONALES DE ACUERDO A TIEMPOS INVOLUCRADOS

DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES	TIEMPO (MESES)	VALOR TOPE
TRAMITACIÓN PGU	1 - 2	NO SE COBRA
TRAMITACIÓN OTROS BENEFICIOS SOCIALES	1	NO SE COBRA
TRAMITACIÓN BONO POR HIJO	1	NO SE COBRA
TRAMITACIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	1	NO SE COBRA
PENSIÓN DE VEJEZ (-3UF)	0.5	SIN PAGO
PENSIÓN DE INVALIDEZ PARCIAL TEMPORAL	6 - 12+	SIN PAGO
SOLICITUD DE REEVALUACIÓN DE INVALIDEZ PARCIAL REVOCADA	6 - 12+	SIN PAGO
SEGUIMIENTO Y ASESORÍA POSTERIOR	VITALICIO	SIN PAGO
PENSIÓN DE INVALIDEZ PARCIAL DEFINITIVA	6 - 12+	1.5% TOPE 60 UF
PENSIÓN DE INVALIDEZ TOTAL	6 - 12 +	1.5% TOPE 60UF
PENSIÓN SOBREVIVENCIA	3 - 6	1.5% TOPE 60 UF
PENSIÓN ANTICIPADA	1 - 6	1.5% TOPE 60 UF
PENSIÓN DE VEJEZ (+3UF)	1 - 3	1.5% TOPE 60 UF
TRÁMITE DE ENFERMO TERMINAL	1 - 2	NO REGULADO
TRAMITACIÓN POR DESAFILIACIÓN DEL SISTEMA DE AFPs	6 - 12 +	NO REGULADO
PENSIÓN SISTEMA ANTIGUO	6 - 12	NO REGULADO
TRAMITACIÓN PENSIÓN DE INVALIDEZ SOLIDARIO	6	NO REGULADO
TRAMITACIÓN PENSIÓN DE INVALIDEZ LEY 16744	6	NO REGULADO
PLANIFICACIÓN DE PENSIÓN (VIDA ACTIVA)	1 - 3	NO REGULADO